

Acta Complementaria de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente
Acuerdo N° 7 de fecha 09 de agosto de 2023.

---Reunidos los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, señores Alicia SEGURA y Diego CONTE, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 05/22, en representación del H. Consejo Superior parte empleadora y los señores Juan CUEVAS, Juan RAMOS y Yara VIERA, en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora, y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

1. Adecuación de funciones de Personal Nodocente a la estructura funcional vigente.
2. Solicitud adecuación de funciones Personal Nodocente Técnico-Profesional:
 - a. Dirección General de Extensión.
 - b. Dirección General de Sistemas.

1. Analizados los antecedentes y considerando la necesidad de adecuar las funciones del personal Nodocente que desempeña funciones en los Departamentos Académicos a la estructura funcional aprobada para los Departamentos Académicos de Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Educación y Tecnología, mediante Resolución CS N° 366/23, las partes acuerdan la asignación de las funciones de los cargos: Jefe de Departamento de Gestión Técnico Administrativo del Departamento Académico de Ciencias Básicas, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, a la sra. Bibiana LANNUTTI, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe Técnico del Departamento Académico de Ciencias Básicas (Resolución CS N° 382/07); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Gestión Académica del Departamento Académico de Ciencias Básicas, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, a la sra. Andrea Vanesa FRAITTE, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe de Departamento Académico de Ciencias Básicas (Resolución CS N° 392/21); la asignación de las funciones del cargo Jefe de División Investigación, Extensión y Vinculación del Departamento Académico de Ciencias Básicas, categoría cuatro (4), Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo, a la sra. Karina Fabiana SCARNATTO, quien reviste en cargo categoría cuatro (4) Jefe de División Investigación, Posgrado y Transferencia del Departamento Académico de Ciencias Básicas (Resolución CS N° 476/09); la asignación de las funciones del cargo Jefe de División Actividades Curriculares y Extracurriculares del Departamento Académico de Ciencias Básicas, categoría cuatro (4), Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo, a la sra. Claudia Beatriz VANESSCHE, quien reviste en cargo categoría cuatro (4) Subjefe Técnico del Departamento Académico de Ciencias Básicas (Resolución CS N° 119/08); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Gestión Académica del Departamento Académico de Educación, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, a la sra. Miriam Edith FORNERI, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe de Departamento Académico de Educación (Resolución CS N° 119/08); la asignación de las funciones del cargo Jefe Departamento de Gestión Técnico Administrativo del Departamento Académico de Educación, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, a la sra. Romina TESONE, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe Técnico del Departamento Académico de Educación (Resolución CS N° 409/09); la asignación de las funciones del cargo Jefe de División Investigación, Extensión y Vinculación del Departamento Académico de Educación, categoría cuatro (4), Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo, a la sra. Marisa Veronica CAMPOS, quien reviste en cargo categoría cuatro (4) Jefe de División de Investigación, Posgrado y Transferencia del Departamento Académico de Educación (Resolución CS N° 55/12); la asignación de las funciones del cargo Jefe de División Despacho de la Dirección del Departamento Académico de Educación, categoría cuatro (4), Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo, a la sra. Carolina Silvina Patricia VILLAR, quien reviste en cargo categoría cuatro (4) Subjefe Técnico del Departamento Académico de Educación (Resolución CS N° 623/10); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Gestión Técnico Administrativo del Departamento Académico de Tecnología, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, a la sra. Mariela Clotilde LEZCANO, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe Técnico del Departamento Académico de Tecnología (Resolución CS N° 191/20); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Gestión Académica del Departamento Académico de Tecnología, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, a la sra. María José PAVON, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe de Departamento Académico de Tecnología (Resolución CS N° 511/09); la asignación de las funciones del cargo Jefe de División Actividades Curriculares y Extracurriculares del Departamento Académico de Tecnología, categoría cuatro (4),

Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo, al sr. Enzo Emmanuel FERRARI, quien reviste en cargo categoría cuatro (4) Subjefe de Departamento Académico de Tecnología (Resolución CS N° 135/22); la asignación de las funciones del cargo Jefe de División Investigación, Extensión y Vinculación del Departamento Académico de Tecnología, categoría cuatro (4), Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo, a la sra. Graciela Elizabet ZUNEZ, quien reviste en cargo categoría cuatro (4) Jefe de División Investigación, Posgrado y Transferencia del Departamento Académico de Tecnología (Resolución CS N° 382/07); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Gestión Técnico Administrativo del Departamento Académico de Ciencias Sociales, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, a la sra. Mariela KARAMAN, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe Técnico del Departamento Académico de Ciencias Sociales (Resolución CS N° 382/07); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Gestión Académica del Departamento Académico de Ciencias Sociales, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, a la sra. María Julia CORTABARRIA, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe de Departamento Académico de Ciencias Sociales (Resolución CS N° 417/23); la asignación de las funciones del cargo Jefe de División Despacho de la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales, categoría cuatro (4), Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo, a la sra. Gabriela Lia KARAMAN, quien reviste en cargo categoría cuatro (4) Subjefe Técnico del Departamento Académico de Ciencias Sociales (Resolución CS N° 119/08) y la asignación de las funciones del cargo Jefe de División Investigación, Extensión y Vinculación del Departamento Académico de Ciencias Sociales, categoría cuatro (4), Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo, a la sra. Mariana Gabriela MOCHETTI, quien reviste en cargo categoría cuatro (4) Jefe de División Investigación, Posgrado y Transferencia del Departamento Académico de Ciencias Sociales (Resolución CS N° 382/07), conforme se detalla en los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del presente acuerdo.

2.a. Considerada la presentación efectuada por el sr. Director General de Extensión a/c, Juan Cuevas mediante la cual solicita la modificación de situación de revista de personal Nodocente que desempeña funciones Técnico-Profesionales en la Dirección del Centro de Producción Audiovisual y teniendo en cuenta las tareas que el trabajador desarrolla de manera habitual y permanente se corresponden con lo determinado por el Tipificador de funciones para el cargo categoría cinco (5) del agrupamiento Técnico-Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, las partes acuerdan la modificación de la situación de revista del trabajador que nos ocupa, conforme se detalla en el Anexo XVII.

2.b. Analizada la presentación efectuada por el sr. Director General de Sistemas, mediante la cual solicita la modificación de situación de revista de personal Nodocente que desempeña funciones Técnico-Profesionales en la Dirección de Administración y Gestión de Proyectos de Sistemas Informáticos y considerando que las tareas que los trabajadores desarrollan de manera habitual y permanente se corresponden con lo determinado por el Tipificador de funciones para el cargo categoría cinco (5) del agrupamiento Técnico-Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, las partes acuerdan la modificación de la situación de revista de los trabajadores que nos ocupa, conforme se detalla en el Anexo XVIII, XIX y XX.

---Siendo las once horas cuarenta minutos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Alicia SEGURA
Parte Empleadora

Diego CONTE
Parte Empleadora

Juan CUEVAS
Parte Trabajadora

Yara VIERA
Parte Trabajadora

Juan RAMOS
Parte Trabajadora